

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 27 de octubre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización ambiental unificada formuladas por la mercantil Ardenis, S.L., para la instalación de generación de energía eléctrica que se cita, en el término municipal de Casarabonela (Málaga). (PP. 3202/2021).*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (de aplicación conforme a la disposición transitoria primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización ambiental unificada de los expedientes CG-929, AT-16933, AT-16934 y AAU/MA/53/20.

Dicho periodo de información pública será común para los procedimientos administrativos de autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica y de autorización ambiental unificada a efectos de la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como del resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y con el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Peticionario: Ardenis, S.L.

Domicilio: C/ Maestro Latorre, 2. Alicante.

Denominación de la instalación: Ardenis Solar.

Expedientes: CG-929, AT-16933, AT-16934 y AAU/MA/53/20.

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (grupo b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio).

Emplazamiento: Planta FV: Polígono 18, parcela 2-3-4 y polígono 19, parcela 20 y 22.

Referencia catastral: 29040A018000020000FD, 29040A018000030000FX, 29040A018000040000FI, 29040A019000020000FZ, 29040A019000220000FH.

Coordenadas: UTM ETRS89 HUSO 30: X=337.222,82 Y=4.067.815,62.

Términos municipales afectados: Casarabonela (Málaga).

Características técnicas principales de la instalación solar FV :

- Campo solar compuesto por 7 subcampos con un total de 52260 módulos fotovoltaicos de 440 Wp cada uno.
- 7 inversores con 7 transformadores de potencia 3437 KVA, 0,6/30 KV, celdas de protección de transformador y líneas (L+V) asiladas en SF6, de corriente 400 A y tensión asignada 36 kV.
- Potencia nominal de la instalación: 20,623 MW.
- Potencia instalada (pico) de generación: 22,994 Mwp.

Características técnicas principales de la subestación 30/66 kV:

- Emplazamiento de la subestación: Polígono 19, parcela 022. Referencia catastral: 29040A019000220000FH. Casarabonela (Málaga).
- Subestación transformadora de 30/66 kV 25MW intemperie.
- 1 transformador de 25 MVA ONAN/ONAF y relación nominal  $66\pm 10\%$ /30 kV, conexión YNd11.
- En el sistema de 66 kV: un seccionador trifásico, un interruptor automático tripolar SF6, 1 seccionador trifásico conectado a barras, 3 transformadores de intensidad, 3 pararrayos unipolares y 3 transformadores de tensión inductivos.

Características técnicas de la línea de evacuación 66 kV.

- Discurre por los municipios de Casarabonela y de Pizarra.
- La conexión a la Red Distribuidora Ardales se hará en un apoyo de la línea 66 kV propiedad de la compañía distribuidora y ubicado en el punto X= 343.233,39 Y= 4.070.650,80.
- D/C 66 kV. Conductor LA-280 (242-AL1/39-ST1A) de 6407,95 metros de longitud.
- La línea aérea constará de 24 apoyos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación del Gobierno en Málaga, sita en Avenida Juan XXIII, núm. 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 951 039 452 o por correo electrónico en la dirección [siem.ma.cteicu@juntadeandalucia.es](mailto:siem.ma.cteicu@juntadeandalucia.es)), o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html> pudiéndose formular al mismo tiempo, cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 27 de octubre de 2021.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.